



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



Fideicomiso “Fondo para la Protección de los Recursos Marinos del estado de Baja California Sur”

De conformidad a lo establecido en el art. 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, que a la letra establece:

“Artículo 83. Además de lo señalado en el artículo 75 de la presente Ley, los fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada y accesible, en lo que resulte aplicable a cada contrato, la siguiente información:

Fracción V.

Las modificaciones que, en su caso, sufran los contratos o decretos de constitución del fideicomiso o del fondo público.

Las modificaciones que, en su caso, sufran los contratos o decretos de constitución del fideicomiso o del fondo público

La presente información se puede localizar en la página web oficial del FONMAR: www.fonmar.gob.mx en el apartado de Transparencia-Artículo 75-Información Pública Obligatoria o directamente en el siguiente link: <https://fonmar.gob.mx/elementor-8212/>